



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA  
CENAC AVIACION  
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO  
No. 1500002838

**ACREEDOR**

ACUÑA PIZON WILSON ERNESTO  
Nit/CC : 80421914  
Telefax :  
Telefono :  
Dirección : CR 7 52 48

**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**

ACUÑA PIZON WILSON ERNESTO  
Nit/CC : 80421914  
Telefax :  
Telefono :  
Dirección : CR 7 52 48

FECHA DE PAGO: 06.10.2025  
CIUDAD: BOGOTA  
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.  
PAGO POR CHEQUE:  
ID. CUENTA:  
CUENTA BANCARIA:

**RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES**

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
		CAU-RET-OB1900003123	4.366.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.366.000,00
<b>TOTALES</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.366.000,00

**RESUMEN CONTABLE**

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	RESUMEN CONTABLE		Valores		
				Nit.	C.costo	Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	4.366.000,00
002	25	2490550010	Servicios	80421914			4.366.000,00	0,00

TOTALES 4.366.000,00 4.366.000,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION :104-CENACAVIACION-2025

SP. JHON PARMENIO VALERO OVALL  
Tesorero / Pagador

MY. MAIRA/ALEJANDRA BERJARANO  
CONTADORA CENACAVI

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA  
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHlalba LAURA ALEJANDRA ALBA OSORIO  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-15-1:09 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Número:	374056825	Fecha Registro:	2025-10-02	Unidad o Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	243025	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-10-06	Código de Referencia:	04500044600374056825		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	
Valor Bruto:	4.400.000,00	Valor Deducciones:	34.000,00	Valor Neto:	4.366.000,00	Tasa de Cambio:	
						Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS						
TRM Pago		Valor Bruto	4.400.000,00	Valor Deducciones	34.000,00	Valor Neto
					4.366.000,00	Moneda Base Compra
						Valor MBC

REINTEGROS						
Números					No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	80421914	Razón Social:	WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON
		Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA						
Número:	178124301	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:
						Activa
TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN			Número:	243025	Tipo:	OTROS
					Fecha:	2025-10-02

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00					Pesos	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR REINTEGRADO	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION FISCAL COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,866 %	34.000,00	34.000,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-06	4.400.000,00	NO BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada	

  
 SP. JHON PARMENTIO VALERO OVALLE  
 TESORERO CENACAVI



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjhernad JAIME LUIS HERNANDEZ DURANGO  
 Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-06-3:34 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	243025	Fecha Registro:	2025-10-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	72925
Valor Inicial:	4.400.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	4.400.000,00	Saldo x Ordenar:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	34.000,00	Valor Neto:			4.366.000,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	6425
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	80421914	Razon Social:	WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	178124301	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR										
Numero:	252725	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes		Identificacion:	CAJA MENOR		Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	CTO104-CENACAVI-2025		Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO		Fecha:	2025-10-02			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS.					
Total:							4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	0,00

Objeto: CTO104-CENACAVI-2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-06	OrdenadaPago	4.400.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.926.097,00	0,866 %	34.000,00	0,00

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA  
 ORDENADOR DEL GASTO CENAC-AV

Doc. 1900003123

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2025

FECHA

SEPTIEMBRE

CONTRATO No: 104-CENACAVIACION-2025

EMPRESA: ACUÑA PINZON WILSON ERNESTO

V/R CTTO PPAL: \$ 30.800.000.000

ADICION : \_\_\_\_\_

V/R TOTAL CTTO: \_\_\_\_\_

P. ANTICIPADO: \_\_\_\_\_

AMORTIZACION: \_\_\_\_\_

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES \_\_\_\_\_

PAGO PARCIAL \$4.400.000

PAGO FINAL: \_\_\_\_\_

RESERVA

VIGENCIA

C X P  252725  
D-243025

PESOS

DOLARES

TRM

SERVICIOS

BIENES

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	<input type="checkbox"/> CONTRATO (CLAUSULADO)	
2	<input type="checkbox"/> COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA ____/ FECHA ____/
3	<input type="checkbox"/> C.R.P	CONTRATISTA ____/RUBRO ____/FIRMA ____/ FECHA ____/
4	<input type="checkbox"/> ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO ____/FIRMAS ____/ FECHA ____/
5	<input type="checkbox"/> POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA ____/ FECHA ____/
6	<input type="checkbox"/> ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS ____/ FECHA ____/ REG ____/ NOTA <input checked="" type="checkbox"/>
7	<input checked="" type="checkbox"/> FACTURA (CUENTA DE COBRO)	NIT ____/FECHA ____/ VALOR ____/ITEM CONTRATO ____/ FIRMA O SELLO ____/
8	<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	FECHA ____/VALOR ____/ITEM ____/ FIRMAS ____/
9	<input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS ____/ FECHA ____/ REG ____/ VALOR ____/ITEM ____/
10	<input type="checkbox"/> DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA ____/VALOR ____/ <input checked="" type="checkbox"/>
11	<input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	%EJECUCION ____%/ PAGO ____%/
12	<input type="checkbox"/> CERT.PARAFISCALES	FIRMA ____/ FECHA ____/
13	<input checked="" type="checkbox"/> PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO ____/ FECHA ____/
14	<input type="checkbox"/> RUT (DATOS GENERALES)	NIT ____/

ELABORADO P.S. NELLY MEDINA GONZALEZ  
FACTURACION SAP

Base ICA = 3.926.097

T.8.66% = 34.000

UI A PG = 4.366.000

BOGOTA

5105808236

51/1211



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Anexo "N"  
Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL  TOTAL   
No. 004

BOGOTÁ DC, septiembre del 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: <b>Wilson Ernesto Acuña Pinzón</b> Identificación: 80.421.914 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 51 A No 127-52 Apto 403 Torre 2 Teléfono de contacto: 3006100580 E-mail de contacto: weap70@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor. Marco Antonio Rueda Ariza Cargo: Oficial Pre Contractual CENAC de Aviación Resolución de nombramiento: No.2025180001251473 del 18 de enero de 2025.
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 104-CENACAVIACION-2025 Fecha de suscripción: <b>10 de junio del 2025</b>
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101142907 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11 de junio del 2025 Aprobado por: Coronel HECTOR GERMAN CRUZ LARA
5. CRP	No. CDP: 6425 Valor CDP: \$1.556.500.000,00 No. CRP 72925 Fecha expedición: <b>11 de junio del 2025</b> Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 <b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)</b> Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: \$30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	<b>11 de junio del 2025</b>
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES Hasta el 31 de Diciembre de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (PRE-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN.</b>
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico. 2. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.
4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.
5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.
6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente; así mismo observar los documentos guías que emitan los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular.
8. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
9. Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos económicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios.
10. Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de la ofertas, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.
11. Analizar, proponer, proyectar y elaborar las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública, por medio de adendas, cuando aplique.
12. Realizar acompañamiento presencial a los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores, en cada una de las etapas del proceso de selección.
13. Elaborar las modificaciones a los contratos estatales, en la etapa de ejecución, en su área de competencia, cuando el director de la CENAC así lo disponga.
14. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.
15. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique).
16. Para el caso de compras centralizadas debe unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras, basado en los plazos de



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

	<p>entrega y forma de pago.</p> <p>17. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.</p> <p>18. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.</p> <p>19. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional, previa autorización del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.</p> <p>20. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.</p> <p>21. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.</p> <p>22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.</p> <p>23. Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad.</p> <p>24. Como comité estructurador deberá entregar la documentación original y firmada, emitida dentro del proceso de selección a la sección precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el cierre), con plazo máximo de diez (10) días calendario.</p> <p>25. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contratación de la CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.</p> <p>26. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y/o en ejecución, por solicitud del Ordenador del Gasto.</p> <p>27. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de pre-contractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.</p>
--	---



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

28. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia. 29. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten su desarrollo normal.

30. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual.

31. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

32. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular). 33. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso y respetuoso con el personal militar, civil y demás prestador de servicios de la CENAC, evitando afectar el cumplimiento de sus obligaciones.

34. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

35. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado participando en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

	<p>procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.</p> <p>ACTIVIDADES GENERALES.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</li><li>✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</li></ul> <p>Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<b>10. PERIODO DEL INFORME</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

**11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

3. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ELECTROBOMBAS DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTALACIONES DEL CANTÓN DE AVIACIÓN PARA EL BASPA25	PROCESO SAMC-144-CENACAVIACION-2025	Estudios Previos y Proyecto de Pliegos.
2	ADQUISICION HERRAMIENTAS PARA EL OFFSET SIKORSKY	PROCESO CD-157-CENACAVIACION-2025	Estudios Previos y Proyecto de Pliegos.
3	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN AFORO Y CERTIFICACIÓN DE LAS LINEAS DE SUMINISTRO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION JET A-1 CON CAPACIDAD DE 3000 A 1000 GALONES	PROCESO SAMC-206-CENACAVIACION-2025	Estudios Previos y Proyecto de Pliegos.
4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO TERRESTRE DEL APOYO AERONAUTICO DEL BAMAV1	PROCESO SAMC-216-CENACAVIACION-2025	Estudios Previos y Proyecto de Pliegos.
5	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BAAAS, COMEDOR DE TROPA Y ALOJAMIENTO DE SOLDADOS	PROCESO SAMC-227-CENACAVIACION-2025	Estudios Previos y Proyecto de Pliegos.
6	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AMETRALLADORAS M134D, M-60D, ALIMENTADORES Y MONTANTES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO.	PROCESO ACOFA	Análisis Estudio de Mercado

22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	SERVICIOS DE REPARACION PALAS DE ROTOR DE COLA Y ASB PARA LAS AERONAVES UH-60 DEL EJERCITO NACIONAL	PROCESO CD-165-CENACAVIACION-2025	Evaluación económica y financiera.
2	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA AERONAVES - ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PORTÁTILES PARA ATENCIÓN DE TRAUMAS PARA LA COMPAÑÍA C-SAR-ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA OPERACIONES C-SAR	PROCESO SAMC 173-CENACAVIACION-2025	Evaluación económica y financiera

23. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNION DE SEGUIMIENTO		Reunión de seguimiento de los procesos que se encuentran en estructuración y evaluación

<b>12. VALOR DEL CONTRATO</b>	Valor total: \$30.800.000 Valor autorizado a pagar: <b>\$4.400.000</b>
-------------------------------	---

<b>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago
	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$281.600,00
	SALUD	SANITAS	\$220.000,00
	ARL	POSITIVA	\$9.200,00



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b> y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</li><li>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, <u>sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</u>  <b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</li><li>3. Cuenta de cobro del prestador de servicio.</li></ol>
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	N/A

Para constancia se firma en Bogotá, **septiembre** de 2025

Mayor. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA  
CARGO Oficial Pre Contractual CENAC DE AVIACIÓN  
Supervisor Contrato No. 104-CENACAVIACION-2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

**Anexo "M"**  
**Informe de gestión**

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Ciudad Bogotá, Cundinamarca, Fecha Septiembre 2025

1. No. DEL CONTRATO	104-CENACAVIACION-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de junio del 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 14-46-101142907 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11 de junio del 2025
4. CRP	No. CRP: 72925 Fecha expedición: 11 de junio del 2025 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: \$ 30.800.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 de junio del 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Wilson Ernesto Acuña Pinzón Identificación: 80.421.914 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 51 A No 127-52 Apto 403 Torre 2 Teléfono de contacto: 3006100580 E-mail de contacto: weap70@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor. Marco Antonio Rueda Ariza Cargo: Oficial Pre Contractual CENAC de Aviación Resolución de nombramiento: No. 2025180001251473 del 18 de enero de 2025.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (PRE-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico. 2. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección. 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.

5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.

6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente; así mismo observar los documentos guías que emitan los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular.

8. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

9. Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos económicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios.

10. Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de la ofertas, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.

11. Analizar, proponer, proyectar y elaborar las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública, por medio de adendas, cuando aplique.

12. Realizar acompañamiento presencial a los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores, en cada una de las etapas del proceso de selección.

13. Elaborar las modificaciones a los contratos estatales, en la etapa de ejecución, en su área de competencia, cuando el director de la CENAC así lo disponga.

14. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

15. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique).

16. Para el caso de compras centralizadas debe unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras, basado en los plazos de entrega y forma de pago.

17. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

interesado.

18. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

19. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional, previa autorización del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

20. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.

21. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.

22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

23. Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad.

24. Como comité estructurador deberá entregar la documentación original y firmada, emitida dentro del proceso de selección a la sección precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el cierre), con plazo máximo de diez (10) días calendario.

25. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contratación de la CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.

26. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y/o en ejecución, por solicitud del Ordenador del Gasto.

27. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de pre-contractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

28. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia. 29. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten su desarrollo normal.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

30. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual.

31. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

32. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDTECT (Componente de detección ocular). 33. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso y respetuoso con el personal militar, civil y demás prestador de servicios de la CENAC, evitando afectar el cumplimiento de sus obligaciones.

34. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

35. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado participando en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

#### SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

#### ACTIVIDADES GENERALES.

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.

El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

3. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ELECTROBOMBAS DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTALACIONES DEL CANTÓN DE AVIACIÓN PARA EL BASPA25	PROCESO SAMC-144-CENACAVIACION-2025	Estudios Previos y Proyecto de Pliegos.
2	ADQUISICION HERRAMIENTAS PARA EL OFFSET SIKORSKY	PROCESO CD- 157-CENACAVIACION-2025	Estudios Previos y Proyecto de Pliegos.
3	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN AFORO Y CERTIFICACIÓN DE LAS LINEAS DE SUMINISTRO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION JET A-1CON CAPACIDAD DE 3000 A 1000 GALONES	PROCESO SAMC-206-CENACAVIACION-2025	Estudios Previos y Proyecto de Pliegos.
4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO TERRESTRE DEL APOYO AERONAUTICO DEL BAMAV1	PROCESO SAMC-216-CENACAVIACION-2025	Estudios Previos y Proyecto de Pliegos.
5	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BAAAS, COMEDOR DE TROPA Y ALOJAMIENTO DE SOLDADOS	PROCESO SAMC-227-CENACAVIACION-2025	Estudios Previos y Proyecto de Pliegos.
6	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AMETRALLADORAS M134D, M-60D, ALIMENTADORES Y MONTANTES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO.	PROCESO ACOFA	Análisis Estudio de Mercado

22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	SERVICIOS DE REPARACION PALAS DE ROTOR DE COLA Y ASB PARA LAS AERONAVES UH-60 DEL EJERCITO NACIONAL	PROCESO CD- 165-CENACAVIACION-2025	Evaluación económica y financiera.
2	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA AERONAVES - ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PORTÁTILES PARA ATENCIÓN DE TRAUMAS PARA LA COMPAÑÍA C-SAR- ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA OPERACIONES C-SAR	PROCESO SAMC 173-CENACAVIACION-2025	Evaluación económica y financiera

23. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

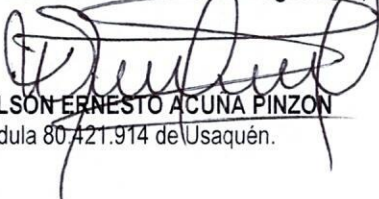
No	TIPO DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNION DE SEGUIMIENTO		Reunión de seguimiento de los procesos que se encuentran en estructuración y evaluación

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, **no se han configurado** los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Asi mismo, tanto el suscrito WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC AVIACION ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, septiembre del 2025

  
WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON  
Cedula 80421.914 de Usaquén.

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80421914	WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON		CARRERA 51 A #127 52 APTO 403 TORRE 2	4598029	weap70@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			BOGOTA D. C.	BOGOTA, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	1	10/09/2025	89131612	5513.200	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	220.000	0		0		0	7	1.000	0	221.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	281.600	0	0	0	0	7	1.300	0	282.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	7	100	9.300			92	9.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	220.000	221.000
Pensión	1	281.600	282.900
Riesgos Laborales	1	9.200	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>510.800</b>	<b>513.200</b>



**BOGOTA - SEPTIEMBRE DEL 2025**

**CUENTA DE COBRO NO. 04**

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

**EI M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION**

**Debe A:**

**WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON  
C.C. 80.421.914**

**LA SUMA: \$4.400.000**

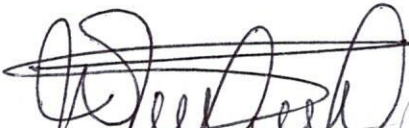
**Por concepto de: CONTRATO 104-CENACAVIACION-2025 - CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (PRE-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN.**

**CUENTA NÚMERO: 0178124301**

**CUENTA: AHORROS**

**BANCO: BANCO BBVA**

**Ciudad y País: Bogotá- Colombia sucursal del Centro Internacional.**

  
**WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON**  
**C.C. 80.421.914**



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Doc ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material  
5003727716-2025  
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	2830039207-8	EBA		25.09.2025	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
WILSON ACUÑA	80421914		4500525389		

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 004 / CONT.104-CENACAVI-2025 / TECNICOS ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				PREST.SERV. ASESOR ECONOMICO		1,00	UN	4.400.000,00	4.400.000,00

TOTALES

4.400.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO /100 M.CTE

*[Signature]*  
**Edinson A. Serrano Soto**  
 SUBOFICIAL DE  
 EJERCITO  
 SV. EDINSON ARMANDO SERRANO SOTO  
 SUBOFICIAL COMPRAS FACTURACION

RECIBI  
  
 ALMACENISTA  
 POST-FIRMA

*[Signature]*  
 CR. HESION BERMAN CRUZLARA  
 DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACION

Fecha: 22.09.2025 11:45:50

NELLMEDG

Pag. No. 1 / 1